Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 410/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y BIENES INTANGIBLES" CON ID N° 353.660.

Asunción, 23 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorando UOC/AGPE N° 62/2018, de *fecha 22 de noviembre de 2018, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Digna Gloria Castillo G.
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Que la Resolución AGPE N° 287/2018 *"Por la cual se deja sin efecto la Resolución AGPE N° 63/2018 y se conforma el nuevo comité de control de ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".*

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda: *"**ADJUDICAR** el Llamado de Contratación Directa Nº 11/2018 "Adquisición de Equipos de Informáticos y Bienes Intangibles" ID N° 353.660, tal como se detalla a continuación:*

Ítem 1- NOTEBOOK a la Empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González, con RUC N° 3746599-6, por un monto de Guaraníes setenta y un millones cuatrocientos mil (G. 71.400.000) IVA incluido.

Ítem 2- UPS 900 IVA a la Empresa ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4 por un monto que asciende a la suma de Guaraníes seis millones doscientos diez mil (G. 6.210.000) IVA incluido.

Ítem 3- IMPRESORA MULTICOLOR LASER a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, por un monto de Guaraníes once millones doscientos ochenta y dos mil cincuenta y tres (G. 11.282.053) IVA incluido.

Ítem 4- LICENCIA OFFICE a la Empresa BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez con RUC N° 2835748-5 por un monto que asciende a la suma de Guaraníes veintidós millones ochocientos mil (G 22.800.000) IVA incluido.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Digna Gloria Castillo G.
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE Nº 410/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y BIENES INTANGIBLES" CON ID N° 353.660.

Que en el Memorando UOC/AGPE N° 62/2018, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la contratación directa Nº 11/2018 con ID N° 353.660.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 11/2018 *"Adquisición de Equipos de Informáticos y Bienes Intangibles* "ID N° 353.600, tal como se detalla a continuación:

- *Ítem 1- NOTEBOOK a la Empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González, con RUC N° 3746599-6, por un monto de Guaraníes setenta y un millones cuatrocientos mil (G. 71.400.000) IVA incluido.*
- *Ítem 2- UPS 900 IVA a la Empresa ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4 por un monto que asciende a la suma de Guaraníes seis millones doscientos diez mil (G. 6.210.000) IVA incluido.*
- *Ítem 3- IMPRESORA MULTICOLOR LASER a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, por un monto de Guaraníes once millones doscientos ochenta y dos mil cincuenta y tres (G 11.282.053) IVA incluido.*
- *Ítem 4- LICENCIA OFFICE a la Empresa BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez con RUC N° 2835748-5 por un monto que asciende a la suma de Guaraníes veintidós millones ochocientos mil (G. 22.800.000) IVA incluido.*

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo